



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 105  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 8 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
MUNICIPALIDAD DE UCACHA

Llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Jardín Maternal. Licitación Nº 01/2015 Presupuesto Oficial \$ 4.394.497. Garantía de oferta exigida % 1. Fecha de apertura: 26/06/2015 - Hora: 12:00  
Lugar: Municipalidad de Ucacha. Plazo de entrega: 365. Valor del pliego \$ 1000. Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Ucacha. Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

10 días – 9850 – 19/6/2015 - \$ 2922

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Contratación Directa TS 231/2015

Objeto: adquisición de fungibles y equipamiento de computación para distintas Áreas de esta Facultad. Expte. 0025635/2015. Acto de apertura: jueves 18 de junio de 2015 a las 11:00 horas, en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre - Ciudad Universitaria 5000 Córdoba) - Tel. 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán retirarse y consultarse hasta el 17 de junio de 2015 a las 11:00 horas en: Áreas Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12 horas.

2 días - 9884 - 9/6/2015 - \$ 709,68



#### NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102817/2013 – MENDOZA ESTHER T. - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENDOZA ESTHER T. DNI 5.628.371.- sobre un inmueble de 418,59 M2 ubicado en calle Alfonsina Storni s/n, Loc. Villa de María, Dpto. Río Seco, Pedanía Villa de María, que linda según plano de mensura acompañada a autos, en su costado NORTE con calle Alfonsina Storni, en su costado SUR con Parcela 003 Bustos Saúl Efraín sin inscripción de dominio, al ESTE con parcela sin designación María Islas de Montenegro sin inscripción de dominio Posesión de Osvaldo Contrera y en su costado OESTE con parcela 9 Sucesión de Gerarda Jorgelina Roldan de Mendoza sin inscripción dominial; siendo titular de la cuenta Nº 2602-1813128/1 ( Mz. 42, Lt A) SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JUSTO y/o a quienes se consideren

con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8731 - s/c - 12/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJRGDA-M 0197/2015 - Córdoba, 21 MAY 2015 - VISTO, este expediente Nº (SF 8495974/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable CAMARA ARGENTINA DEL MANI, inscrita en el Impuesto de Sellos como Agente de Retención bajo el Nº 40000063, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-60764531-7, con domicilio en calle BELGRANO Nº 49 Piso 5 Dpto/Oficina 4 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 15-12-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 11/04/2015, y Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Abril a Diciembre 2013 y Enero a Abril 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es “la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyen, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DIECINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS ( \$ 19.000,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C. T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA en su apartado “A” (Obligaciones hasta año 2012), Inc. 3 dice: “Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Agentes de Retención, Percepción y/o Recaudación y Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias...”. (Obligaciones desde año 2013), Inc. 4 dice: “Omisión de presentar declaraciones juradas: 4.- Por regímenes de retención, percepción y/o recaudación...”.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostiene, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C. T.P. Ley 6006

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente CAMARA ARGENTINA DEL MANI, inscrita en el Impuesto de Sellos como Agente de Retención bajo el N° 40000063, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 30-60764531-7, una multa de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 19.000,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS TRECE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 13,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, con remisión de copia autenticada.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - N° 8469 - s/c - 08/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJRGDA-M 0166/2015 - Córdoba, 07 MAY 2015 - VISTO, este expediente N° (SF 8091600/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente RACECRAFT S.A., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 218128467, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70949831-9, con domicilio en calle Paraguay N° 1248 B° Industrial de la localidad Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 27-10-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc. d) 2º párrafo y Art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-03-15. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art.45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art.45 inc.2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente a los periodos Febrero, Marzo, Mayo, Junio, Julio, Noviembre y Diciembre 2013, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponible que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.200,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P.-Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 3 dice: "Omisión de presentar declaraciones juradas: 3.- Grandes Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 123/2007 del Ministerio de Finanzas y complementarias...".- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo

elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P.-Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente RACECRAFT S.A., inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 218128467, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-70949831-9, una multa de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.200,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Art. 45 inc. 2º del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 y modif., el que asciende a la suma de PESOS ONCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 11,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, con remisión de copia autenticada.- FIRMADO: CRA. FABIANA BEATRÍZ GARCÍA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - N° 8470 - s/c - 08/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097072/2010 BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAÑOS SOLORZA SILVIA EDITH, DNI 28.678.712 sobre un inmueble de 1.560 M2, Lt 14 Y 15, Mzna 39, ubicado en calle n 30, Barrio Villa Incor, Comuna Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con calle Pública N 30, al Este con Lotes N 11, 12 y 13, y al Oeste con Lote 16, siendo titular de la cuenta N° 120205504449 POLIAK MENDEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral POLIAK MENDEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8724 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004638/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2.- Ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 13b, en su costado Sur con Lote 4b, en su costado Este con Lote 12b, al Oeste con Lote 13b, siendo titular de la cuenta N° 310866803412 CALCAGNO RICARDO FEDERICO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CALCAGNO RICARDO FEDERICO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8725 - s/c - 12/06/2015 - BOE

RES (M) 1193/2013 - QUINTANA Ines Teresa -

Se comunica a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. N° F1.111.286), que por Expedientes. N°: 0100-040867/02 y sus agreg. por cuerda floja N° 0100-39460/00, 0171-009311/01, 0110-071597/92, 0100-041215/03 y 0100-036000/94 - Caratulado: AUTOS CARATULADOS C/ ESTADO PROVINCIAL -AMPARO POR MORA.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1193 de fecha 03 SEP 2013 - EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes



Si sos Contador, Martillero o Abogado, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.  
Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>



aconsejadas por Junta Médica Administrativa, a la docente Inés Teresa QUINTANA (M.I. Nº F1.111.286), dependiente de este Ministerio, desde el 21 de febrero de 2006 y hasta el 24 de noviembre de 2012, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" Nº 003988/12 de la caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, y de acuerdo con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 8726 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1052/13 - MARTINEZ Iris Noemí - Expte Nº 0109-092507/10

Se comunica a la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. Nº F6.439.070) que por Expediente. Nº: 0109-092507/10 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1052 de fecha 08 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente Iris Noemí MARTINEZ (M.I. Nº F6.439.070), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "25 DE MAYO" de Despeñaderos – Departamento Santa María- dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 306255/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8727 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1150/13 - VAZQUEZ Mirta Beatriz - Expte Nº 0109-085130/08

Se comunica a la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. Nº F6.509.168) que por Expediente. Nº: 0109-085130/08 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1150 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Mirta Beatriz VAZQUEZ (M.I. Nº F6.509.168), en un (1) cargo de Vicedirector Escuela Primaria en la Escuela de Nivel Primario "JOSE BERNARDO ITURRASPE" de San Francisco, dependiente de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 293976/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8728 - s/c - 10/06/2015 - BOE

RES (M) 1153/13 - CARRERA María Ofelia - Expte 0109-096408/10

Se comunica a la docente María Ofelia CARRERA (M.I. Nº 10.744.735) que por Expediente. Nº: 0109-096408/10 – Caratulado: RENUNCIA CONDICIONADA Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1153 de fecha 23 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE : Art. 1º.- ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 1º de marzo de 2011, la renuncia presentada por la docente María Ofelia CARRERA (M.I. Nº 10.744.735), en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela de Nivel Primario "JUAN DE SAN MARTÍN Y GÓMEZ" de Sarmiento –Departamento Totoral-, dependiente de este Ministerio, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Nº 306442/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - Nº 8729 - s/c - 10/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004647/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Ampl. 4, Departamento Santa María , que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1b , en su costado Sur con calle 14 , en su costado Este con Lote 3b y en su costado con Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta Nº 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIAS.A. TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10/04 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8730 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102782/2013 GENOVESE ELVIO FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GENOVESE ELVIO FRANCISCO , DNI 24.885.831 sobre un inmueble de 2.517,50 M2, Lt 175 y 176 , Mzna 067 , ubicado en calle El Divisadero Esq. Diagonal El Aguila s/n , Barrio Puerto Punilla , Villa Santa Cruz del Lago , Pedanía San Roque , Departamento Punilla | , que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con calle El Divisadero , en su

costado Sur con Genovese Flavio Francisco , al Este con calle Diagonal El Aguila , y al Oeste con Genovese Elvio Francisco , siendo titular de la cuenta Nº 230403559534 (Lt 176) 230403559526 (Lt 175) SUCESION INDIVISA DE JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176) MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JOHNSON MARGARITA BEATRIZ (Lt 176) , MALERBA ANTONIO ALFREDO (Lt 175) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8732 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097871/2010 GONZALEZ DIMAS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.228 sobre un inmueble de 6.400, 46 M2 Lote 56AL 64 inclusive ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Pedanía San Roque, Departamento Cunilla, que linda según Ash. 128/2 , en su costado Norte y Nor-Este con calle 2 , en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28 , al Sur-Oeste con Ruta Provincial 28 , y al Oeste con calle 1 , siendo titular de la cuenta Nº 230416582501 (Lote 56, Mz A) COTYC SRL , Cuenta N 2304165825 (Lote 57, Mzna A) COTYC SRL , Cuenta N 230405423079, (Lote 58, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO M. , Cuenta N 230416733240 (Lote 59, Mzna A ) PRILICK MARIO WOLFF , Cuenta N 230416736176 (Lt 60/61, Mzna A ) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta 230416722086 ( Lt 62, Mzna A ) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta 230416736184 ( Lt 63, Mzna A ) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230416722094 (Lt 64 Mzana A) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COTYC SRL (Lote 56, Mz A) COTYC SRL(Lote 57, Mzna A) LUCERO DE ANDREELLO MERCEDES (Lote 58, Mzna A) , PRILICK MARIO WOLFF(Lote 59, Mzna A ) CAPETTA FRANCISCO (Lt 60/61, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 62, Mzna A) , CAPETTA FRANCISCO (Lt 63, Mzna A) CARNE LEOPOLDO FRANCISCO (Lt 64, Mzna A) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 2 /03 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 8733 - s/c - 12/06/2015 - BOE

RES (M) 1003/13 -MASTROTI FLORENCIO

Se comunica al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. Nº 11.527.303), que por Expedientes. Nº: 0110-96468/00 y sus agreg. por cuerda floja Nº 0109-56485/01 y 0109-063769/03 – Caratulado: MASTROTI, FLORENCIO TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Nº 1003 de fecha 01 AGO 2013 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE Art. 1º.- CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, al docente Florencio Raúl Antonio MASTROTI (M.I. Nº 11.527.303), dependiente de este Ministerio, desde el 16 de mayo de 2003 y hasta el 30 de septiembre de 2003, y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - Nº 8734 - s/c - 10/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097873/2010 GONZALEZ DIMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ DIMAS DNI 11.745.222 sobre un inmueble de 2020, 36 M2 Lote 53-54-55 ubicado en calle Ruta 28 – Ex Nacional 20 s/n – Localidad El Durazno, Departamento Punilla que linda según fs. 108/1, en su costado Nor-Este con Parc. 008, en su costado Sud-Este con Ruta Provincial 28, al Sur-Oeste con Calle 2 , y al Nor- oeste con Parcela 009 , siendo titular de la cuenta Nº 230431460284 (Lote 53, Mz C) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230431460292 (Lote 54, Mzna C) CAPETTA FRANCISCO , Cuenta N 230418965806, (Lote 55, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CAPETTA FRANCISCO (Lotes 53,54, Mzna C) MASSA CELINDA JUANA (Lote 55 , Mzna C) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23 /02 /2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley

9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8735 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101226/2011 GUTIERREZ ROJAS ROSA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSA GUTIERREZ ROJAS, DNI 92.052.440 sobre un inmueble de 500 M2, TI 13, MENA 26, ubicado en calle Clemencue N 1227, Barrio Parque República, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte Lote 11, en su costado Sur con Lote 15 y 20 (parte), al Este con Lote 14, y al Oeste con calle Clemencue, siendo titular de la cuenta N° 110116161796 JULIA S.A. Cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8736 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076992/2006 LUNA OLGA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA OLGA DEL VALLE DNI 10.231.919 sobre un inmueble de 860 M2 ubicado en calle Publica s/n, Lugar Avellaneda, comuna Avellaneda, Pedanía Manzana Departamento Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle pública, en su costado Sur con Prado Saracho, en su costado Este con calle Publica y al Oeste con Hilda Bustamante siendo titular de cuenta N° 170118734788 BUSTAMANTE NILDA BEATRIZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BUSTAMANTE DE FUENTES NILDA BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 02/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8737 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091210/2008 MANZANEL TERESA LUCIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANEL TERESA LUCIA DNI 25.246871 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en calle Alto Alegre nro 1125, Lugar Bo. Parque República, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Alto Alegre, en su costado Sur con lote 12, en su costado Este con lote 9 y al Oeste con lote 12 parte lote 27 siendo titular de cuenta N° 110116135299 cita al titular de cuenta mencionado 110116135299 JULIA S.A. y al titular registral JULIA SOCIEDAD ANONIMA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8738 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009095/2005 MARTINEZ MARIA DEL CARMEN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, DNI 25.195908 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 1, Mzna B, ubicado en calle Avda. 9 de Julio esquina Avda. Costanera s/n, Barrio Maipú, Ciudad de La Calera, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle 9 de Julio, en su costado Sur con Pereyra Laura Rosario, al Este con Avda. Costanera, y al Oeste con Romero Marcela Viviana, siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8739 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091330/2008 MIRANDA JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MIRANDA JUAN CARLOS DNI 10.394.007 sobre un inmueble de 628,20 M2 ubicado en calle Tucumán 5, Lugar Sección B, Comuna Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 12, en su costado Sur con Lote 15, en su costado Este con calle Tucumán y al Oeste con lote 17 siendo titular de cuenta N° 13130411099599 DEL DUCA ANTONIO y cuenta N° 130411553494 MANSILLA ALBERTO ANGEL, cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral DEL DUCA ANTONIO Y MANSILLA ALBERTO ANGEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 20/05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8740 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094221/2009 - MOYANO CAROLINA EVELIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO CAROLINA EVELIN, DNI 31.924.269 sobre un inmueble de 376,58 M2, Lt 4, Mzna 3, ubicado en calle Las Curucuchas s/n, Barrio Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Pumilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Las Curucuchas, en su costado Sur con calle Los Chingolos, al Este con Lote 3, y al Oeste con calle El Zorzal, siendo titular de la cuenta N° 230405465227 APRA JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral APRA JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 8741 - s/c - 12/06/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089288/2008 PEREYRA JESUS ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA JESUS ALBERTO, DNI 7.989.499 sobre un inmueble de 1.166,17 M2 Mzna 2, Mzana 32, Ltes 19,20, ubicado en Calle 6 esquina calle 11 s/n, Villa Las Mojarras, Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Parcela 09, en su costado Sur con calle 11, al Este con calle 6, y al Oeste con Parcela 12 y 13, siendo titular de la cuenta N° 230406258331 O HAGAN MARIA A. (LOTE 19) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral O HAGAN MARIA ANA, Cuenta 230406245921 O HAGAN GERALDO FRANCISCO (Lote 20) y al titular registral O HAGAN GERALDO FRANCISCO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se

presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /05/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8742 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026537/2006 PEREZ PABLINO FLORIDIANO - DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA – CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ ADRIANA GABRIELA (CESIONARIA) , DNI 20.873.110 sobre un inmueble de 263,13 M2, Lt 2 , Mzna 19 , (según Plano de Mensura visado por Catastro (fs. 30) ubicado en calle Esmeralda 4.623 , Barrio Villa Adela , Ciudad de Córdoba , Departamento Capital | , que linda según Plano de Mensura , en su costado Norte con calle Esmeralda , en su costado Sur con Víctor Mario Romero (Parc. 9) , al Este con Leonardo Martín Bertolina (Parc. 8) , y al Oeste con Pablino Floridiano Pérez (Parcela 6) , siendo titular de la cuenta N° 110121011085 PETRINI HERMANOS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PETRINI HERMANOS SRL. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 27 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8744 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098166/2010 – RINALDI OMAR ENRIQUE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RINALDI OMAR ENRIQUE , DNI 23.451.950, sobre un inmueble de 233,70 M2, Lt 19 , Mzna 08 ubicado en calle Vicente Balbastro 2269, Barrio Patricios , Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte CON Lote 10 , en su costado Sur con calle Vicente Balbastro , al Este con Lote N 18 , y al Oeste Lote 20 , siendo titular de la cuenta N° 110107059148 CUELLO IRMA LUISA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUELLO IRMA LUISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8745 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098384/2010 – RODRIGUEZ, MAGALI - 0535- 098384 - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ MAGALI , DNI 28.127047 sobre un inmueble de 1021,20 M2, Lt 7, Mzna S ubicado en calle Avda. De las Sierras y calle V s/n , Barrio Los Romerillos, Huerta Grande , Pedanía San Antonio , Departamento Punilla | , que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte Avda. De las Sierras, en su costado Sur con Lt 8, al Este con calle IV , y al Oeste Lote 6 , siendo titular de la cuenta N° 230203974821 SUCESION INDIVISA DE PLUJA CONSUELO LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CONSUELO LAURA PLUJA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8746 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100609/2011 - SUAREZ HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ HORACIO , DNI 6.930.685 sobre un inmueble de 250 M2, Lt 16 , Mzna 31 , ubicado en calle Manuel Castro 3.250 , Barrio Aragón , Ciudad de Córdoba , Departamento Capital | , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte con calle Lote 15 , en su costado Sur con calle 3 de Junio , al Este con Manuel Castro , y al Oeste con Lote 17 (parte) , siendo titular de la cuenta N° 130120251261 PEREYRA LAURA ROSARIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREYRA LAURA ROSARIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8747 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-082041/2007 TOLEDO FELIX HORACIO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TOLEDO FELIX HORACIO, DNI 11.045.548.- sobre un inmueble de 525 M2, ubicado en calle Publica s/n, San Agustín de Guasacate, Pedanía San José, Departamento Tulumba, que linda según Declaración Jurada en su costado Norte con Pedraza Evagelista, en su costado Sur con Bustos Raúl, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con Pedraza Evagelista, siendo titular de la cuenta N° 350402913488 PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO cita al titular de cuenta mencionado PEDRAZA EVAGELISTO – BULACIO SATURNINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 19/03/2015 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8748 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023219/2005 - VILLARREAL, TERESA LIDIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLARREAL TERESA LIDIA , DNI 26.664.503 sobre un inmueble de 1000 M2 , ubicado en calle Pública Sargento Cabral s/n, Ambul, Departamento San Alberto | , que linda según Declaración Jurada , en su costado Norte con Hnas. Esclavas de Jesús , en su costado Sur con Rogelia Heredia , al Este con Rogelia Heredia , y al Oeste con calle Pública Sargento Cabral , siendo titular de la cuenta N° 280106907857 (mayor superficie) HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 15 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 8749 - s/c - 12/06/2015 - BOE

#### JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
POLÍTICA MUNICIPAL: “OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN”  
LOCALIDAD: ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN (DPTO. COLÓN)

El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Nº 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada “OPCIÓN ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN” con fecha 12 de mayo de 2015, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político municipal para



actuar en el ámbito de la localidad de Estación Juárez Celman (Dpto. Colón) de la Provincia de Córdoba. Fdo. : Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, María José Páez Molina de Gil, Secretaria Electoral.

5 días - N° 8826 - s/c - 11/06/2015 - BOE

## LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

LICITACION PUBLICA 4261

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4261 Apertura: 24/06/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Conexión, normalización, cortes, reconexiones y retiro de medidores monofásicos y trifásicos con sistema antifraude en Rio Segundo Pilar Delegación Zona "H" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Cba P.Of.: \$1.608.090,00 - Pliego: \$ 1608.- Sellado de Ley: \$ 100

3 días - N° 8821 - \$ 538,20 - 10/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA - Expediente N° 0045 - 017315/15

LICITACION PUBLICA - ASUNTO: COMPRA DE 3 (TRES) CAMIONETAS DOBLE CABINA 4 X 2 POTENCIA MÍNIMA 100 CV - Expediente N° 0045-017315/15 - Presupuesto Oficial:\$1.050.000,00 - APERTURA: 25 DE JUNIO DE 2015 - HORA: DIEZ(10:00) Avenida Figueroa Alcorta N° 445 - Salón de Actos - Dirección Provincial de Vialidad - VENTA DE PLIEGOS: MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° 3344/6 SUCURSAL 900 CATEDRAL - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445, CÓRDOBA, DE 08:30 A 13:30 HS. - Lugar donde deberán ser presentadas las Ofertas el mismo día y hasta la Hora de Apertura de las Propuestas - Precio del Pliego \$1.050,00 - Sellado de Ley \$ 100,00.

3 días - N° 8665 - s/c - 08/06/2015 - BOE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba".

"Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba. FECHA: 2 de julio de 2015, a las 10:00 horas. VISITAS: Aquellos oferentes que deseen cotizar el Renglón N° 4, deberán realizar una visita obligatoria entre las 08:00 y las 17:00 horas de lunes a viernes, debiendo coordinar día y hora con el Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial. ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse, y adquirirse hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, en el horario de 08:00 a 13:00 horas - Tel.: 0351-4481014/4481614, interno 37041/37043/37051/37049 (fax). También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones -vigentes-"), o en el portal web oficial de Compras y Contrataciones <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). SOLICITUD DE ACLARACIONES: Los adquirentes del pliego podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en la Mesa de Entradas del Área de Administración, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs., hasta cuatro (4) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ORDEN DE COMPRA ABIERTA. DURACIÓN DEL CONTRATO: Treinta y seis (36) meses. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$55.967.000,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS CIEN (\$100).

3 días - N° 8720 - s/c - 08/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 09/2015 EXPTE N.: 0182-032226/2015

"Provisión de Sistemas de Video Vigilancia Urbana con cámaras de seguridad" APERTURA: 12 de Agosto de 2015- HORA: Once Horas (11hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil (\$98.260.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 10:00 hs. del 12 de

Agosto de 2015. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 457/2015 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 (\$ 98.260,00).-

5 días - N° 8753 - s/c - 10/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 3 - TRAMO: RUTA PROVINCIAL N° 13 - LOS UCLES - SAN ANTONIO DE LITÍN - EXPEDIENTE 0045-017123/14 - PRORRÓGASE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ANTES REFERIDA, PARA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2015, A LA MISMA HORA, MANTENIENDOSE LAS DEMÁS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ESTABLECIDAS OPORTUNAMENTE.—

1 día - N° 8945 - s/c - 08/06/2015 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRÓRROGA DE LICITACIÓN PÚBLICA - OBRA: PROYECTO VINCULACION LA CUMBRECITA - VILLA ALPINA - DEPARTAMENTO: CALAMUCHITA - EXPEDIENTE N° 0045-017392/15- PRORRÓGASE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ANTES REFERIDA, PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS. MANTENIENDOSE LAS DEMÁS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ESTABLECIDAS OPORTUNAMENTE.

1 día - N° 8946 - s/c - 08/06/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 56/2015

Adquisición de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ALTERNATIVOS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión. APERTURA: 19/06/2015 HORA: 09:00, MONTO: \$ 353.311,24. AUTORIZACION: Resolución N° 81/2015 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 353,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - N° 8949 - s/c - 10/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

LICITACIÓN N° 01/2015: ADQUISICIÓN BIENES INFORMÁTICOS -FPA- LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA N°01 FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO- Llamado-Solicitud de Cotización

- Objeto: Adquisición de Bienes Informáticos
- Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Setecientos noventa y nueve mil uno (\$799.001)-
- Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.
- Forma de Provisión: Los bienes informáticos a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.
- Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.
- Forma de Adjudicación: por Renglón, criterio de selección: precio.
- Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración -Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Licitación Pública N° 01. Adquisición de Bienes Informáticos para la FPA -Expediente N° 0711-114711/2015.
- Especificaciones Técnicas: Según anexo único.
- Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/DKSVu2>

3 días - N° 8761 - s/c - 08/06/2015 - BOE

**COMPULSAS ABREVIADAS**

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

COMPULSA ABREVIADA 5/15 - EXPTE.: 0034-083873/2015- CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA.

La Dirección General de Administración y RR.HH. llama a Compulsa Abreviada N° 05/15 para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza para el inmueble ocupado por la Dirección General de Rentas en la Ciudad de Alta Gracia por un período de dos años a partir del 01/10/2015. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: \$115.200. Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Área Contrataciones - sita en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882 -. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse imprimiendo dichos pliegos desde la página web: <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> - La fecha límite de presentación de ofertas será el día 16/06/2015 a las 10:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba Capital.-

3 días - Nº 8718 - s/c - 08/06/2015 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar  
Compulsa Abreviada N° 04/2015

a) Objeto: "Veintidós (22) medallas de oro y veintidós (22) medallas de plata, con estuches incluidos, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 9880 art. 65 inc. b)". b) Apertura: el día 12 de junio de 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: sin costo - e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos ciento veintisiete mil ciento sesenta (\$127.160.-).

3 días - Nº 8938 - s/c - 10/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Compulsa Abreviada N° 18/2015

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 18/2015 para la contratación del SERVICIO DE REFRIGERIO Y CAFETERIA PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos diez mil (\$310.000,00).- Expte: 0496-124231/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 5 de Junio de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>

Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 11 de Junio de 2015 a las 13:00.-

3 días - Nº 8828 - s/c - 09/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Compulsa Abreviada N° 19/2015

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 19/2015 para la contratación del ALQUILER DE CARPAS PARA LAS JORNADAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Doscientos mil (\$200.000,00).- Expte: 0496-124228/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 5 de Junio de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 12 de Junio de 2015 a las 12:00.-

3 días - Nº 8829 - s/c - 09/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°04  
Llamado-Solicitud de Cotización

- a) Objeto: Adquisición de Armas (Escopetas) para personal de la F.P.A.  
b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta mil (\$440.000)-  
c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico,

con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Las escopetas a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.

e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de Adjudicación: por Renglón único, criterio de selección: precio.

g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada N° 04. Adquisición de armas (escopetas) para personal de la FPA –Expediente N° 0711-116747/2015.

h) Especificaciones Técnicas: Según pliego

i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/nG5GSX>

3 días - Nº 8593 - s/c - 08/06/2015 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO

Compulsa Abreviada Presencial N°05/2015  
Llamado - Solicitud de Cotización

a) Objeto: Adquisición de Cascos y escudos para personal de la F.P.A.

b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contratación, asciende a la suma de Pesos Doscientos cinco mil (\$ 205.000)-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, con domicilio en calle República S/N- Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Los cascos y escudos a adquirir deberán ser entregados dentro del plazo máximo de 7 días hábiles de la notificación al adjudicatario de la Orden de compra.

e) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de recibida "CÓRDOBA, 4 de junio de 2015 Boletín Oficial - Año CII - Tomo DCVI - Nº 103 Cuarta Sección 5 y conformada la factura, contra la presentación de Certificado Fiscal para contratar de la Provincia de Córdoba.

f) Forma de Adjudicación: Por reglón, criterio de selección: precio

g) Requisitos de presentación: Los interesados deberán presentar la propuesta dirigida a la Dirección de Administración –Fuerza Policial Antinarcotráfico-, Compulsa Abreviada n°05: Adquisición de Cascos y Escudos para personal de la F.P.A. –Expediente N° 0711-116746/2015.

h) Especificaciones Técnicas: Según Pliego

i) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

ANEXO

<http://goo.gl/8u9RVB>

3 días - Nº 8694 - s/c - 08/06/2015 - BOE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMPULSA ABREVIADA N° 8/2015 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO, DESTINADOS AL USO DEL INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE - TOXICOLOGÍA".

Llácese a Compulsa Abreviada N° 8/2015 "Para la adquisición de insumos de laboratorio, destinados al uso del Instituto de Medicina Forense - Toxicología". ENTIDAD QUE REALIZA EL LLAMADO: Administración General del Poder Judicial. FORMA DE PAGO: El pago de la factura se realizará por la Tesorería del Poder Judicial dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada. LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: Oficina de Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 158-Primer piso, Ciudad de Córdoba. FECHA DE APERTURA: 16 de junio de 2015, a las 10:30 hs. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Los interesados en ofrecer cotización para la presente Contratación, deberán presentar una muestra, previo a la apertura, de los renglones nro. 40, 55, 56 y 57. Las muestras deberán ser presentadas en la Oficina de Suministros del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 250 - subsuelo como plazo máximo hasta el día 16/06/2015 hasta las 09:30 hs. CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones generales y Especificaciones técnicas podrá consultarse en Oficina de Contrataciones del Área de Administración, en el horario de 08:00 a 14:00 horas – Tel: 0351-4481014/4481614 Int. 37043/37050. También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones – vigentes") y el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$444.716,00.-).

3 días - Nº 8717 - s/c - 08/06/2015 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – ÁREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 13/2015 para el ALQUILER DE CARPAS PARA EL CENTRO EDUCATIVO ATILIO ARGUELLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos TRESCIENTOS

SESENTA MIL (\$ 360.000,00).- Expte: 0104-124369/2015 - Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 8 de Junio de 2015, en días hábiles – de 8 a 18 hs. - en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba . O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/> - Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 15 de Junio de 2015 a las 14:00.-

3 días - N° 9017 - s/c - 10/06/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE OLIVA

LLAMADO A LICITACION. Objeto: Construcción de Jardín Maternal B° Med. Milagrosa. Licitación Pública N° 001/2015 (RM 1304/13 – CONV. ME 1590/13 Ord. 047/2014 – Dec. 046/2014. Presupuesto Oficial: \$ 5.160.000,00. (cinco millones ciento sesenta mil pesos) Garantía de la oferta exigida: 1 %. Fecha de apertura: 17/6/2015 – Hora: 12,00. Lugar: Belgrano 292 – Oliva – Pcia. de Córdoba. Plazo de Entrega: 17/6/2015 – hora 11,30. Valor del Pliego: \$ 1.000,00. Lugar de adquisición de pliego: Belgrano 292 – Oliva, Pcia. de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación.

10 días – 9248 - 11/6/2015 – 2106,40.-

FÁBRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 006/15

Objeto: Elementos de protección personal. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Rio Tercero / U. A. P. E. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 08 de julio de 2015 a la hora 09:45. Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 08 de Julio de 2015 - Hora 10:00, en Of. de Compras de F.M.R.T.

2 días – 9388 – 8/6/2015 - \$ 365,12

MUNICIPALIDAD DE PORTEÑA

Licitación Pública

La Municipal de Porteña llama a LICITACION PÚBLICA para la contratación de la Mano de Obra y provisión de materiales, para la ejecución de la Obra de Cordón cuneta y otros

(movimiento de suelo, enripiado y perfilado de calles) - Etapa de Revisión - en las calles Saavedra entre Calles Comisionado Boestch e Irigoyen (200 mts. lineales), Calle Comisionado Boestch entre Calles Intendente Asteggiano e Intendente Curto (200 mts. lineales) y Calle Intendente Asteggiano entre Calles Com. Boestch e Irigoyen (200 mts. lineales). PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 396.720,00 (Son pesos trescientos noventa y seis mil setecientos veinte). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en San Martín 502 de la localidad de Porteña. VALOR DEL PLIEGO: un mil quinientos (\$1.500). PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día 03 de Junio de 2015 a las 10:00 en calle San Martín 502. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día 03 de Junio de 2015 a las 11 :00, en el recinto de la Municipalidad de Porteña sito en calle San Martín 502 de la localidad de Porteña.

2 días – 9823 – 8/6/2015 - \$ 789,20

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSION

Licitación Pública Nro. 06/2015

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA (provincia de Córdoba) llama a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la obra "DEMARCACIÓN HORIZONTAL" en la ciudad de Villa María. OBRA FINANCIADA CON FONDOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.509.173,00- (Cinco millones quinientos nueve mil ciento setenta y tres). VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 ciudad de Villa María., hasta el viernes 12 de junio de 2015 a las 13:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00).-PLAZO PRESENTACION DE OFERTAS: hasta el día martes 23 de junio de 2015 a las 10:00hs. en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día martes 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. "VILLA MARIA CRECE".

3 días – 9837 – 9/6/2015 - \$ 1.474,59

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN

Licitación Pública Nro. 07/2015

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVERSIÓN DE LA MUNICIPALIDAD. DE VILLA MARIA (provincia de Córdoba) llama a LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la obra "REPAVIMENTACION AVENIDA GRAL. SAVIO ETAPA II" en la ciudad de Villa María. OBRA FINANCIADA CON FONDOS DE LA TASA VIAL PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.975.600.- (Pesos un millón novecientos setenta y cinco mil seiscientos) VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS En Mendoza 852 ciudad de Villa María, hasta el lunes 15 de junio de 2015 a las 13:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: Pesos doce mil (\$ 12.000,00). PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el día jueves 25 de junio de 2015 a las 10:00hs. en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día jueves 25 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la sede del IMI sita en Mendoza 852 de la ciudad de Villa María. VILLA MARIA CRECE.

3 días – 9838 – 9/6/2015 - \$ 1455,48